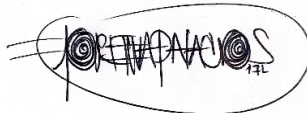


INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D. C. 13 de julio de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario N°. 2018-430, de JACQUELINE ROMERO SOTO contra COLPENSIONES Y PORVENIR S.A., informando que la apoderada de la demandante formuló solicitud de entrega de títulos y que, una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario S.A., aparece consignado a órdenes del proceso el título 400100008406840 por valor de \$1'700.000 (f. 165).



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2.022)

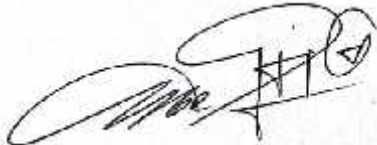
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

A través de memorial que fue remitido al correo institucional del juzgado (fls. 197-198), la apoderada de la demandante solicita se ordene la entrega de los títulos consignados a órdenes del proceso por las entidades demandadas por concepto de costas procesales.

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que una vez revisada la página de depósitos judiciales y según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. tomado del Portal Web de Depósitos Judiciales aparece constituido el título judicial No. 400100008406840 por valor de \$1'700.000 (f. 199), consignado al proceso por la Administradora Colombiana de Pensiones; por lo que, por ser procedente, se dispone la entrega a la apoderada de la demandante Dra. SANDRA ISABEL MEZA DEVIA (C.C. 51.745.412 Y T.P. 43.726), por contar con facultad expresa para recibir, retirar y cobrar títulos (Poder de f. 25).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

SDMM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°.116 de fecha 14/07/2022



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA